

en el Registro de la Propiedad de Villacarrillo, al tomo 1.199, libro 139, folio 67, finca registral número 8.696.

Valor a efectos de primera subasta: Un millón doscientas cincuenta mil (1.250.000) pesetas.

En Villajoyosa, 12 de junio de 2000.—La Juez de Primera Instancia.—El Secretario judicial.—47.482.

## VILLENNA

### Edicto

Doña María Engracia Román Ivorra, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Villena y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 124/96, seguidos a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, número 7, y código de identificación fiscal número A/28000032, contra don Juan Carlos Cutilas Vidal y doña María Montserrat Cerdán Bellido, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, el bien embargado a los demandados que abajo se describe con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de octubre de 2000, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 16 de noviembre de 2000, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 15 de diciembre de 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta deberá consignarse el 20 por 100 del tipo de base para la segunda.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación en legal forma a los demandados caso de no poderse llevar a cabo personalmente.

### Bien objeto de subasta

1. Finca urbana. Local comercial número 1, ubicado en la planta baja del edificio sito en los ensanches de Salinas, partido de la casa de Guarinos, punto llamado de la Fuente, con fachada principal a una calle en proyecto, a la que le corresponden los números 2 y 4 de policía, este local es el que hay a la derecha del portal 2. Tiene una superficie construida de 76 metros 80 decímetros cuadrados y consta de una sola nave, teniendo en su interior

un aseo, le corresponde además el uso exclusivo de un patio de 26 metros cuadrados aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monóvar, al folio 138, libro 74 de Salinas, tomo 1.311, finca registral número 4.711.

Valorada en 5.320.000 pesetas.

Villena, 26 de junio de 2000.—La Secretaria.—46.915.

## VILLENNA

### Edicto

Don José Antonio Cano Molina, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Villena y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 163/1998, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, representado por el Procurador don Lorenzo Juan Saucó, contra «Ortofeet, Sociedad Limitada», en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes embargados a los demandados, que abajo se describen con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de octubre de 2000, a las once diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 13 de noviembre de 2000, a las once diez horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 13 de diciembre de 2000, a las once diez horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto del remate que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subasta deberán consignarse previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación y para tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, en la misma forma.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana. Si bien, además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Que sólo el actor deberá licitar en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos en su caso, por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Que el presente edicto servirá de notificación en legal forma a la parte ejecutada para el caso de no conseguirse la notificación personal.

Novena.—Para el caso de coincidir con día festivo alguno de los señalamientos realizados, se entenderá que las subastas se realizarán el siguiente día hábil a la misma hora.

### Bienes objeto de subasta

Lote primero. Propiedad de Gaspar Martínez Flor, casado con Josefá Antonia Zapater Maestre. Urbana, tercera planta izquierda, calle Vicente Aleixandre, número 19, de 106 metros cuadrados. Inscrita al libro 504, folio 145, finca 41.191.

Valorada para subasta en la suma de 7.996.508 pesetas.

Lote segundo. Una tercera parte de tierra secoano viña P/. Cabezos de 1 hectárea 2 áreas 20 centiáreas. Inscrita libro 431, folio 83, finca 34.038.

Valorada para subasta en la suma de 97.600 pesetas.

Lote tercero. Propiedad de José Martínez Flor y Francisca Muñoz García.

Una tercera parte tierra secoano viña P/. Cabezos de 1 hectárea 2 áreas 20 centiáreas. Inscrita al libro 431, folio 83, finca 34.038.

Valorada para subasta en la suma de 97.600 pesetas.

Villena, 29 de junio de 2000.—El Secretario.—46.914.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

### MURCIA

#### Edicto

Doña Josefa Sogorb Baraza, Secretaria judicial en sustitución reglamentaria del Juzgado de lo Social número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en proceso seguido ante este Juzgado de lo Social número 2 registrado con el número 452/99, ejecución 87/99, a instancia de don Rafael Lorente Molina, contra «Sucesores de Juan Pérez Navarro, Sociedad Anónima», «Supply Piel, Sociedad Limitada», y «Piel Business, Sociedad Limitada», en reclamación sobre despido, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguiente bienes embargados como propiedad de la parte demandada cuya relación y tasación es la siguiente:

#### Bienes que se subastan y valoración

Lote número 1. Furgón marca «Nissan», modelo trade, bastidor VSKKE1111HA631250, matrícula MU-6557-AB. Valor: 150.000 pesetas.

Lote número 2. Dos bombos de pelambre de 3,5 × 3,75 de 6.500 kilogramos, marca «Olcina». Valor: 2.400.000 pesetas.

Lote número 3. Un bombo de pelambre de 4 × 4,5 metros de 8.500 kilogramos, marca «Olcina». Valor: 1.500.000 pesetas.

Lote número 4. Máquina de dividir pieles marca «Poletto D-3000», con extractor marca «FBP Automozioni», tipo NEC 2332, número 1214106, año 90. Valor: 3.500.000 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Murcia, en primera subasta el día 25 de octubre de 2000. Caso de no haber licitadores o siendo inadmisibles sus posturas, se celebrará segunda subasta el día 20 de noviembre de 2000. Si en esta volvieran a darse esas circunstancias se celebrará la tercera subasta el día 18 de diciembre de 2000. Todas ellas se celebrarán a las doce treinta horas de la mañana.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de ellas, se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiera o subsistiese dicho impedimento.

Las subastas se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal, intereses y costas.

Segunda.—Los licitadores deberán depositar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3093-000064-0087-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, lo que acreditarán en el momento de la subasta (artículo 1.500.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Tercera.—En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado y, depositando en la citada entidad bancaria, y en la cuenta mencionada, el 20 por 100 del tipo de la subasta, acompañando resguardo de haberlo efectuado. Dicho pliego cerrado se conservará cerrado por el Secretario judicial y será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas (artículo 1.501 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Quinta.—Las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y en la primera no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Sexta.—En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación y por tanto no se admitirán posturas que no cubran el 50 por 100 de la valoración (artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Séptima.—En la tercera subasta, si fuere necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan el 20 por 100 de la valoración del lote (artículo 261 de la Ley de Procedimiento Laboral). Si hubiera postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

De no resultar desierta esta última tendrán los ejecutantes, o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho de adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho se alzará el embargo.

Octava.—En todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Los remates sólo podrán ser en calidad de ceder a tercero, si la adquisición o adjudicación ha sido practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios (artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Décima.—Si la adquisición en subasta o adjudicación del bien se realiza en favor de la parte de los ejecutantes (si hubiere varios), y el precio de la adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico (artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Undécima.—El precio del remate deberá abonarse en el plazo de tres u ocho días (según se trate de subasta de bienes muebles o inmuebles) siguientes a la aprobación del mismo.

Duodécima.—Los bienes embargados están depositados en carretera Caravaca, kilómetro 1, de Lorca, a cargo de don José Juan Pérez Cardona, con domicilio en Lorca, calle Ramón y Cajal, número 1. El vehículo embargado se encuentra depositado y precintado en el Depósito Municipal acuartelamiento «Sancho Dávila» Policía local de Lorca. Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial» y en cumplimiento de lo establecido en las leyes procesales, expido la presente.

En Murcia a 21 de julio de 2000.—La Secretaria judicial, Josefa Sogorb Baraza.—46.909.

## MURCIA

### Edicto

Doña Josefa Sogorb Baraza, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Murcia en sustitución reglamentaria,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue proceso número 466 al 476/9 y acumulados, hoy en ejecución de sentencia número 88/99, en virtud de

demanda por extinción de contrato, formulada por los trabajadores don Antonio García López y otros, contra «Márquez Díaz y Madrid, Sociedad Anónima», en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

Lote 1. Una bomba de extracción de agua P-82/7 de 40 CV, 75.000 pesetas.

Lote 2. Una bomba de extracción de agua G-185, 75.000 pesetas.

Lote 3. Una bomba de extracción de agua N-6121, 50.000 pesetas.

Lote 4. Una bomba de extracción de agua N-656 de seis cuerpos, 40.000 pesetas.

Lote 5. Una bomba de extracción de agua N-846, 50.000 pesetas.

Lote 6. Una bomba de extracción de agua P-82-10, 80.000 pesetas.

Lote 7. Una bomba de extracción de agua «Palder» 60 CV, 50.000 pesetas.

Lote 8. Una bomba de extracción de agua «Grumfor» MS600-3, 50.000 pesetas.

Lote 9. Una bomba de extracción de agua KM-150-3, 25.000 pesetas.

Lote 10. Un conjunto de bridas y tuberías de diferentes tamaños y medidas, 50.000 pesetas.

Lote 11. Un grupo electrógeno «Caterpillar», carrozado con remolque y con alternador modelo B-60, de 78 CV «Letag», número de serie 144 P586, 250.000 pesetas.

Lote 12. Un grupo electrógeno «Caterpillar», carrozado con remolque y con alternador modelo 60-0, de 78 CV «Letag», número de serie 110P584, 250.000 pesetas.

Lote 13. Un conjunto eléctrico compuesto por diferentes herramientas: Dos flexos, martillo eléctrico, máquina de presión, etc., 25.000 pesetas.

Lote 14. Una fotocopiadora «Canon» FC.230, número de serie F132400, 15.000 pesetas.

Lote 15. Dos mesas de oficina, marca «AF», de 150 × 100 centímetros, aproximadamente, 3.000 pesetas.

Lote 16. Una máquina de calcular «Canon» BP-26-D, número de serie 3027418, 1.000 pesetas.

Lote 17. Un ordenador compuesto por pantalla, teclado y unidad central «Cronoss», 5.000 pesetas.

Lote 18. Dos aparatos de aire acondicionado con bomba de calor «Westpoint», 2.016 frigorías, 30.000 pesetas.

Lote 19. Una guía de cable de 100 metros, 20.000 pesetas.

Lote 20. Cuatro variadores de velocidad, 200.000 pesetas.

Lote 21. Dos transformadores de tensión de 5.000 vatios, 10.000 pesetas.

Lote 22. Un grupo electrógeno, marca «Ayerbe», de 5.000 vatios, 50.000 pesetas.

Lote 23. Un grupo electrógeno, marca «Ditter», de 5 kVa, 25.000 pesetas.

Lote 24. Un grupo electrógeno, marca «Kassal», de 2.000 vatios, 15.000 pesetas.

Lote 25. Un grupo de soldadura, marca «Laser 155», 40.000 pesetas.

Lote 26. Un telurómetro, marca «Geohm», modelo 40.D, 15.000 pesetas.

Lote 27. Un telurómetro, marca «Kyorshw», modelo 410.2, 10.000 pesetas.

Lote 28. Un comprobador de relés, marca «Delect», modelo 08001, serie HS, 3/2, 50.000 pesetas.

Lote 29. Un analizador de redes, marca «Microvip 11», serie 1427, 20.000 pesetas.

Lote 30. Un analizador de redes «Elec200», 50.000 pesetas.

Lote 31. Un puente Thomson, marca «Cropico», modelo D-04, 15.000 pesetas.

Lote 32. Dos juegos de puesta a tierra MT, 20.000 pesetas.

Lote 33. Tres escaleras extensibles, 10.000 pesetas.

Lote 34. Un chispómetro, marca «Iisa», tipo Ep-40, 10.000 pesetas.

Lote 35. Una pértiga de color rojo, 4.000 pesetas.

Lote 36. Una pértiga de color amarillo, 4.000 pesetas.

Lote 37. Una pértiga de media tensión color blanco, 4.000 pesetas.

Lote 38. Una detectora de tensión de color gris, 8.000 pesetas.

Lote 39. Una transpaleta, 2.500 pesetas.

Lote 40. Un telurómetro, marca «Kyarshu 3301», 10.000 pesetas.

Lote 41. Un tacómetro digital DT-2238, 15.000 pesetas.

Lote 42. Un multímetro, marca «Metra Hit 12S», 10.000 pesetas.

Lote 43. Un multímetro, marca «Finest 201», 10.000 pesetas.

Lote 44. Unas pinzas digitales MIC-2060PA, 10.000 pesetas.

Lote 45. Unas pinzas analógicas «Kyoritsu», modelo 2904, 10.000 pesetas.

Lote 46. Unas pinzas analógicas «Kaynos», 101576, 10.000 pesetas.

Lote 47. Unas pinzas analógicas «Anprobe», RS1000, 10.000 pesetas.

Lote 48. Un aspirador industrial, TMP-modelo B-580, 15.000 pesetas.

Lote 49. Cincuenta picas de tierra de 1,15 metros, 10.000 pesetas.

Lote 50. Quinientos metros de hilo de línea, 10.000 pesetas.

Lote 51. Cien metros de tubo de PVC de varias medidas, 30.000 pesetas.

Lote 52. Una máquina de limpiar «Loly», 50 H, 15.000 pesetas.

Lote 53. Un conjunto de celdas «Ormazábal», 24 kW, 400A, 100.000 pesetas.

Lote 54. Seis cajas de herramientas manuales, 60.000 pesetas.

Lote 55. Un martillo eléctrico «Hylyt», modelo TE55, 25.000 pesetas.

Lote 56. Un martillo eléctrico «Bosch», modelo 500 quemado, 1.000 pesetas.

Lote 57. Una pistola «Hylyti», DX450, 15.000 pesetas.

Lote 58. Dos sierras de talar «Bosch», GTS85, y AEG, 20.000 pesetas.

Lote 59. Un quinal «Vicinay», de 1.000 kilos, 10.000 pesetas.

Lote 60. Dos llaves dinamométricas «Llania», modelo 800, y «Palmera» 200, 020, 25.000 pesetas.

Lote 61. Una sierra de cortar tubos de hasta 6 pulgadas, marca «ABC», 15.000 pesetas.

Lote 62. Un aparato de soldadura eléctrica, 15.000 pesetas.

Lote 63. Un taladro, marca «Belfes», potencia 070 CV, 15.000 pesetas.

Lote 64. Dos cargadores de baterías marca «Kranser», 5.000 pesetas.

Lote 65. Un compresor, marca «Istobal», 3 CV, 15 bar, 28.000 pesetas.

Lote 66. Catorce mesas de oficina con cajones de diferentes tamaños, 44.000 pesetas.

Lote 67. Una estantería de libros de 4 × 2 metros, aproximadamente, 3.000 pesetas.

Lote 68. Un aparato de aire acondicionado, marca «Fagor», modelo Art. 2000, 15.000 pesetas.

Lote 69. Diez taquillas de vestuario, 20.000 pesetas.

Lote 70. Cuatro extintores de 6 Dm<sup>3</sup>, 25.000 pesetas.

Lote 71. Dos mesas de despacho de diferentes tamaños, 4.000 pesetas.

Lote 72. Tres estanterías con cajones, 9.000 pesetas.

Lote 73. Un televisor de 21 pulgadas, marca «Sanyo», 10.000 pesetas.

Lote 74. Un ordenador portátil, marca «Olivetti», 10.000 pesetas.

Lote 75. Seis estanterías metálicas de 400 × 200 centímetros, aproximadamente, 12.000 pesetas.

Lote 76. Una mesa de despacho de color marrón, 2.000 pesetas.

Lote 77. Dos estanterías de armarios de 1,50 × 1 metros, aproximadamente, 2.000 pesetas.

Lote 78. Un aparato de aire acondicionado, marca «General», 15.000 pesetas.

Lote 79. Un armario de madera con dos puertas de 1,20 × 1 metros, aproximadamente, 2.000 pesetas.